



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2801/PAD/017	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 DE ENERO DE 2021	BOUC: 3 DE FEBRERO DE 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INMUNOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: INNUNOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y ORL	
FACULTAD: MEDICINA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FERNÁNDEZ ARIAS, CRISTINA	8,63

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Consideraciones Generales.

Los currículos de los candidatos fueron valorados atendiendo en todo momento a la naturaleza y área de conocimiento de la plaza ofertada, ponderándose, cuando fuera pertinente, la mayor o menor similitud de los currículos con ella. Salvo excepciones, se han considerado los últimos 10 años.

Actividad investigadora en el área de conocimiento.

1.1 Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).

1.1.1 Publicaciones científicas.

Se evaluaron las publicaciones científicas con liderazgo de los últimos diez años (2011-2021) debidamente acreditadas a la fecha de cierre de la convocatoria; considerándose también todas las que estaban en prensa, pero no en revisión ó enviadas.

A la sumatoria del índice de impacto de cada publicación internacional e indexada de primer/último firmante, se le sumó el índice H total sacado de WOS.

1.1.2 Patentes. 0,2/ patente registrada (x2 si en explotación)

1.2 Proyectos de investigación (hasta 1 punto), últimos 10 años, aunque sólo solapen en parte. Los proyectos competitivos financiados por entidades internacionales fueron evaluados con hasta 0,15 puntos por proyecto acreditado; los de convocatorias competitivas públicas de ámbito nacional (Mineco, FIS) con 0,1; los proyectos de comunidades autónomas, intrainstitucionales, las redes ó de fundaciones, con 0,05; y los proyectos asociados al artículo 83 o convenios con 0,025. En caso de haber sido IP dichos valores se multiplicaron x2. La acreditación debe ser de las agencias financiadoras, no del



<p>IP de los proyectos.</p> <p>1.3 <u>Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).</u> La participación en congresos, conferencias y seminarios internacionales, se valoró con 0,01 punto por comunicación de primer/último firmante.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se consideró exclusivamente aquella docencia debidamente justificada por las autoridades académicas.</p>
<p>2.1 <u>Experiencia docente en la impartición de asignaturas del área de conocimiento:</u> Se valoró con 0,5 puntos por hora impartida en grado o Máster (salvo dirección de TFG/TFM que se valoró en otro apartado)</p> <p>2.2 <u>Experiencia docente en la impartición de asignaturas afines al área de conocimiento:</u> Se valoró con 0,1 punto por hora impartida.</p> <p>2.3 <u>Formación docente:</u> Se contabilizó 0,01 punto por hora de formación.</p> <p>2.4 <u>Acreditaciones ANECA:</u> Se valoró con 0,25 puntos por contar con la acreditación a PCD o equivalente.</p> <p>2.5 <u>Evaluaciones docentes Positivas/Muy positivas/Excelentes:</u> hasta 0,5 puntos por cada evaluación docente.</p> <p>2.6 <u>Proyectos de Innovación docente:</u> Por cada uno 0,1 puntos (0,2 en caso de IP).</p> <p>2.7 <u>Programas de movilidad docente:</u> Por cada uno, 0,02 puntos.</p> <p>2.8 <u>Docencia en inglés:</u> 0,1 punto por hora impartida.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>3.1 <u>Premio extraordinario de Doctorado o equivalente (0,5 puntos).</u></p> <p>3.2 <u>Menciones en el título de doctor:</u> "Doctor Europeo" , "Doctor Internacional", tesis por papers/cotutela, tesis en alguna de las mejores universidades del mundo (0,5 puntos).</p> <p>3.3 <u>Ayudas FPU/FPI o similares</u> (incluso UCM) de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos/ayuda).</p> <p>3.4 <u>Ayudante de universidad o equivalente</u> (con contrato que lo acredite) en otros países (hasta 0,5 puntos) (0,1 punto por cada curso académico).</p> <p>3.5 <u>Contratos o ayudas post-doctorales</u> de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto). Para los contratos Ramón y Cajal, Talento y becas Marie Curie se concedió 1 punto, los contratos Sara Borrell y Juan de la Cierva se valoraron con 0,5 puntos. Sin límite de 10 años.</p> <p>3.6 <u>Actividad profesional</u> directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas e instituciones en los últimos 10 años como postdoc (hasta 0,5 puntos) (0,1 puntos por año). Se excluyeron los méritos ya incluidos en 3.5.</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente). Hasta 2 puntos. Se consideró toda la carrera, incluso los méritos de 3.5 y 3.6.</p>
<p>4.1 Estancias por períodos inferiores a tres meses: 0,1 puntos por mes.</p> <p>4.2 Estancias por períodos de tres o más meses: 0,2 puntos por mes.</p>



5. Otros aspectos a considerar

Se valoraron los siguientes apartados:

- 5.1 Permisos de maternidad/paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,1 puntos por cada 4 semanas de baja
- 5.2 Otras titulaciones de Grado y Máster. 0,2 puntos por Grado y 0,1 puntos por Máster o DEA
- 5.3 Otros títulos de doctorado: 0,4 puntos por título adicional
- 5.4 Certificaciones de idiomas: 0,1 puntos por certificación superior al nivel B2
- 5.5 Dirección de tesis doctorales defendidas: 0,5 puntos por tesis, si codirección 0,25 puntos
- 5.6 Dirección DEA, TFG y TFM : 0,05 puntos por proyecto, si codirección 0,025 puntos
- 5.7 Actividades de gestión dentro del ámbito universitario: últimos 10 años, hasta 0,1/año en caso de cargo académico, 0,05/año en otros casos (representante, coordinador de grupo, etc)
- 5.8 Otros cursos, premios (últimos 10 años): 0,005/hora curso, hasta 0,1/premio, máximo 0,1, no se normaliza.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Adecuación a la docencia e investigación del área de Inmunología (ver documento 3)



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia	3. Formación académica y profesional							4. Estancias			5. Otros aspectos			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	Hasta 5 puntos				Hasta 2 puntos	Hasta 2 puntos							Hasta 2 puntos			Hasta 1 punto					
	1*	2*	3	Subtotal	4*	5	6	7*	8	9	10*	Subtotal	11	12	Subtotal*	13	14	Subtotal*	15	16	
FERNÁNDEZ ARIAS, CRISTINA	2,64	0,54	0,06	3,25	0,00			0,17		1,00	0,50	1,67		24,00	1,69		0,05	0,02	6,63	2,0	8,63
CAMPO MILÁN, LARA DEL	2,57	0,38	0,05	3,00	0,11		0,50	0,33		0,60		1,43	0,10	17,60	1,25	1,50	0,78	1,00	6,79	1,5	8,29
RODRÍGUEZ UBREVA, FRANCISCO JAVIER	3,00	1,00	0,02	4,02	0,11			0,33			0,50	0,83	0,15	24,00	1,70		0,80	0,35	7,02	NP	
FERNÁNDEZ MESSINA, LOLA MARIA	1,41	0,33	0,03	1,76	0,33		0,50		0,10	0,50	0,50	1,60		28,40	2,00		0,20	0,09	5,78		
HIDALGO ESTEVEZ, ALICIA MARÍA	0,38	0,18		0,56	2,00			0,50				0,50		24,00	1,69	0,45	0,45	0,39	5,14		
ANTON HURTADO, OLGA MARÍA	1,34	0,47	0,10	1,91	0,02			0,40			0,50	0,90	0,50	22,40	1,61	0,40	0,35	0,33	4,77		
VARADE LOPEZ, JEZABEL	2,55	0,36	0,02	2,93	0,03						0,50	0,50	0,03	12,00	0,85		0,92	0,40	4,71		
MARTÍN RUIZ VALDEPEÑAS, MARIA ASUNCIÓN	0,92	0,36		1,28	0,01	0,50					0,50	1,00		5,60	0,39		0,20	0,09	2,78		

CIBRIAN VERA, DANAY (no cumple requisitos)

* Valores normalizados

NP: No Presentado

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 01 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Firmado: José R. Regueiro González-Barros

Firmado: Paula Cárdenas Mastrascusa

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: